



**Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

SECRETARÍA GENERAL
Sección Patrimonio



0000345

Presupuesto ELICODESA, S.A.U.



7/NE/07



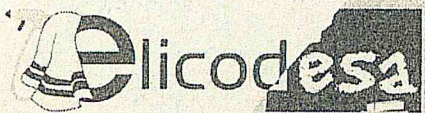
0000346

D. MANUEL JESUS VILLEGAS ESPINOSA, en calidad de Vicepresidente y Consejero Delegado y en uso de las facultades delegadas en virtud de nombramiento por acuerdo adoptado del Consejo de Administración celebrado el día 1 de octubre de 2013 y elevado a público el día 9 de octubre de 2013 ante la Notario de Ilustre Colegio de Andalucía, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 648 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, eleva al **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** la nueva propuesta, que en documento adjunto se acompaña, sobre previsión de gastos e ingresos para el ejercicio 2015.

En Sanlúcar de Barrameda, a 27 de enero de 2015.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO.

Fdo.: Manuel Jesús Villegas Espinosa.



Pza. de la Paz, 1
Centro Comercial La Paz, local 10
11540 · Sanlúcar de Barrameda
Tfno.: 956 382 224 · fax: 956 960 073

ELICODESA, S.A.U.

**LIMPIEZA COLEGIOS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Y SERVICIOS VARIOS**

GASTOS	PRESUPUESTO 2,015	2,870,000,00
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL		2,779,635,31
130 Laboral fijo		2,055,532,21
131 Laboral eventual		80.000,00
160 Seguridad Social		624,103,10
163 Otros Gastos Sociales		20.000,00
CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES		90,364,69
203 Maquinaria, inst. utillaje		2.500,00
216 Equip, proc.información		300,00
220 Material de oficina		1.000,00
221 Suministros		80.864,69
222 Comunicaciones		200,00
224 Primas de seguros		4.500,00
225 Tributos		500,00
226 Gastos diversos(jurídico)		500,00
INGRESOS:		
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.870.000,00
462 De Ayuntamiento		2.870.000,00

ELICODESA, S.A.
CIF.: A-11568276
C/ Cuesta de Belén. Palacio Municipal.
CIUDAD

Secretaría del Consejo de Administración
MTM/mcr



0000347

D. MANUEL TIRADO MARQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ELICODESA, S.A.U."

CERTIFICA.- Que el Consejo de Administración de la sociedad anónima unipersonal ELICODESA S.A, reunido el día 29 de enero de 2015, en sesión ordinaria, convocada en tiempo y forma legal y, en primera convocatoria, bajo la presidencia de **D. MANUEL JESUS VILLEGAS ESPINOSA**, Vicepresidente y Consejero Delegado de la sociedad, quien actúa en su propio nombre y en representación, por delegación de voto, del Sr. Presidente, **D. VICTOR MORA ESCOBAR** y con la asistencia de los Sres/as. Consejeros/as, **D^a DOLORES LISTAN GUMIER**, **D^a IRENE RODRIGUEZ GUERRERO**, **D^a ELENA SUMARIVA GALLEGO**, **D. JOSE ANTONIO BUZON CORBALAN**, **D. FRANCISCO JAVIER MARIN GARRIDO** y **D. AGUSTIN LOPEZ CASAL** y la ausencia de **D. MANUEL RODRIGUEZ PEREZ**.

Actúa como Secretario del Consejo, no-consejero, **D. MANUEL TIRADO MÁRQUEZ, Secretario General del Ayuntamiento.**

Estando válidamente constituido por concurrir la mayoría absoluta de sus miembros, conforme a lo dispuesto en el artº 16.3 de los Estatutos sociales (ES) y artº artº 247.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de julio (LSC), **ADOPTÓ, por mayoría absoluta de sus miembros presentes y representados, el ACUERDO que, recogido en el acta de la sesión, aprobada, por unanimidad al término de la misma, es del siguiente tenor:**

"ASUNTO 1º.- PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE 21 DE ENERO DE 2015, POR EL QUE SE APROBABA, ELEVAR A LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD LA PREVISION DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.

El Consejo por mayoría absoluta, con los votos a favor de D. MANUEL JESUS VILLEGAS ESPINOSA, en nombre propio y en el del Presidente D. VICTOR MORA ESCOBAR y de los Sres/as. Consejeros/as, D^a DOLORES LISTAN GUMIER, D^a IRENE RODRIGUEZ GUERRERO, D^a ELENA SUMARIVA GALLEGO, y D. JOSE ANTONIO BUZON CORBALAN y la abstención de D. FRANCISCO JAVIER MARIN GARRIDO y D. AGUSTIN LOPEZ CASAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la sociedad, ACUERDA

MODIFICAR el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 21 de enero pasado y, en consecuencia, elevar al Pleno del Ayuntamiento, constituido en Junta General, para su consideración y en su caso aprobación, por ser el órgano societario competente para ello, la nueva propuesta de previsión de gastos e ingresos para el ejercicio 2015, para su incorporación e integración en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el mismo ejercicio, todo ello en cumplimiento de lo

ELICODESA, S.A.
CIF.: A-11568276
C/ Cuesta de Belén. Palacio Municipal.
CIUDAD

Secretaría del Consejo de Administración
MTM/scr

dispuesto en el artículo 186 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo.

PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2.015
LIMPIEZA Y SERVICIOS VARIOS

TOTAL PRESUPUESTO	2.870.000,00
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL	2.779.635,31
130 Laboral fijo	2.055.532,21
131 Laboral eventual	80.000,00
160 Seguridad Social	624.103,10
163 Gastos sociales	20.000,00
CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES	
CORRIENTES Y SERVICIOS	90.364,69
203 Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00
216 Equipamientos proc.información	300,00
220 Material de oficina	1.000,00
221 Suministros	80.864,69
222 Comunicaciones	200,00
224 Primas de seguros	4.500,00
225 Tributos	500,00
226 Gastos diversos(jurídico)	500,00
INGRESOS:	2.870.000,00
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
462 De Ayuntamiento	2.870.000,00

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que Visa el Sr. Vicepresidente y Consejero Delegado, en Sanlúcar de Barrameda a 29 de enero de 2015.

Vº Bº EL VICEPRESIDENTE Y
CONSEJERO DELEGADO

Fdo.: M. Jesús Villegas Espinosa

